

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARÍA FERNANDA ESCOBAR CABEZAS, en representación del niño E.E.C.
DEMANDADO: CRISTIAN DONEY CAMPIÑO GONZÁNEZ
RADICACIÓN No. 76001-31-10-005-2021-00391-00
DECISIÓN: RECHAZA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1909**

Cali, 22 de septiembre de 2021

Vencido el término de ley, la parte demandante no subsanó las falencias de la demanda indicados en el auto No. 1696 del 23 de agosto de 2021, por lo siguiente:

En virtud de lo anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada.

SEGUNDO. Devolver sus anexos al actor, sin necesidad de desglose.

TERCERO. Archivarla, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

513093fcb22148450595a7e54537f27aaf4000bacdb415465072d20c74e5cbfe
Documento generado en 22/09/2021 11:28:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>